



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Seguridad Social 268/2017.

D/D.^a Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el SSS 268/17 de este Juzgado de lo Social, sobre Incapacidad Permanente Absoluta o Total derivada de Enfermedad Común, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución/es: Sentencia de fecha 13/12/17.
Recurso y plazo para interposición del recurso: Recurso de suplicación en el plazo de cinco días.
- Persona a quien se notifica: Aglomerados del Principado, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aglomerados del Principado, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de un emplazamiento.

En Gijón, a 14 de diciembre de 2017.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-14388.